COMITÉ DE TRANSPARENCIA



DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 04 de octubre de 2022, constituidos en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva ubicadas en: Luis Donaldo Colosio número 703, tercer piso, Colonia Valle Real, de ésta Ciudad; para celebrar la décima segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que el artículo 88 y 95 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. En esta misma fecha, se reúnen los miembros del Comité de Transparencia; Lic. Luis Alberto Gutiérrez Arizpe, en su carácter de Presidente del Comité; Lic. Mauricio Contreras Montoya, como Secretario; Lic. Alan Álvarez Flores, como Vocal, con el fin de analizar las solicitudes de información turnadas a este Comité por el Responsable de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva y se revise y, en su caso, se resuelva respecto a la inexistencia de información propuesta por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaratoria de quórum
- 2.- Confirmar, modificar o revocar la determinación de la declaración de inexistencia de la información emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para dar contestación a la solicitud de acceso a la información con número de folio 051793700013022, presentada por el ciudadano solicitante.
- 3.- Confirmar, modificar o revocar la determinación de la declaración de inexistencia de la información emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para dar contestación a la solicitud de acceso a la información con número de folio 051793700013122, presentada por el ciudadano solicitante.
- 4.- Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.

Se da cuenta que se encuentran presentes el Lic. Luis Alberto Gutiérrez Arizpe, Director de Diagnóstico y Políticas Públicas, Lic. Mauricio Contreras Montoya, Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia, y el Lic. Alan Álvarez Flores, Titular de la Unidad de Capacitación, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal respectivamente del Comité de Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Secretario del Comité de Transparencia señaló que estando presentes todos los integrantes del Comité, existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos.

2.- Confirmar, modificar o revocar la determinación de la declaración de inexistencia de la información emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para dar contestación a la solicitud de acceso a la información con número de folio 051793700013022, presentada por el ciudadano solicitante, en la que solicita:

"Solicito el porcentaje de mujeres y hombres desglosados por composición étnica/racial que componen la Comisión de Selección del SEA Coahuila, desde 2018 a 2021."

Dentro de este punto, el Lic. Mauricio Contreras Montoya, procedió a dar lectura a la solicitud de acceso a la información recibida por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia de este organismo. Dicha solicitud fue interpuesta a través del sistema electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia, indicando como sujeto obligado para dar respuesta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, y registrada bajo número de folio 051793700013022.

El Comité de Transparencia procedió a analizar la solicitud de acceso a la información expuesta. Dicho análisis, tomó en consideración lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, que disponen que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica de gestión, y que tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las entidades sólo están obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos. En ese sentido y, con fundamento en el artículo 98, fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se confirma la inexistencia de la información requerida en la solicitud de información identificada con número de folio 051793700013022.

En el mismo orden de ideas, procurando velar por la máxima efectividad del derecho de acceso a la información de los solicitantes, se acuerda que, en la medida de lo posible, la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia procure orientar al solicitante, respecto al sujeto obligado que pudiera resultar efectivamente competente para dar puntual respuesta a lo solicitado.

En virtud de lo anterior, se procede a dictar el siguiente:

ACUERDO CT/033/2022

Acuerdo del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se confirma la

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

declaración de inexistencia de la información de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva para dar contestación a la solicitud de información pública con número de folio 051793700013022.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en sesión extraordinaria de fecha 04 de octubre del presente año, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por unanimidad de votos de los integrantes, en presencia del Secretario, emite el siguiente acuerdo mediante el cual se confirma la declaración de inexistencia de la información de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva para dar contestación a la solicitud de información pública con número de folio 051793700013022, presentada por el ciudadano solicitante, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO.- Por unanimidad, se declara la inexistencia de la información de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva para dar contestación a la solicitud de información pública con número de folio 051793700013022, presentada por el ciudadano solicitante.

SEGUNDO.- Se ordena a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, a comunicar el presente acuerdo al solicitante de la información, mediante la emisión de la respuesta a la solicitud de información con número de folio 051793700013022, realizada por el ciudadano solicitante.

3.- Confirmar, modificar o revocar la determinación de la declaración de inexistencia de la información emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para dar contestación a la solicitud de acceso a la información con número de folio 051793700013122, presentada por el ciudadano solicitante, en la que solicita:

"Solicito el porcentaje de personas trans y no binarias que han participado en los proceso de convocatoria y selección de la Comisión de Selección del SEA Coahuila desde 2018 hasta 2021."

Dentro de este punto, el Lic. Mauricio Contreras Montoya, procedió a dar lectura a la solicitud de acceso a la información recibida por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia de este organismo. Dicha solicitud fue interpuesta a través del sistema electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia, indicando como sujeto obligado para dar respuesta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, y registrada bajo número de folio 051793700013122.

El Comité de Transparencia procedió a analizar la solicitud de acceso a la información expuesta. Dicho análisis, tomó en consideración lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, que disponen que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

patrimonio propio, con autonomía técnica de gestión, y que tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las entidades sólo están obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos. En ese sentido y, con fundamento en el artículo 98, fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se confirma la inexistencia de la información requerida en la solicitud de información identificada con número de folio 051793700013122.

En el mismo orden de ideas, procurando velar por la máxima efectividad del derecho de acceso a la información de los solicitantes, se acuerda que, en la medida de lo posible, la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia procure orientar al solicitante, respecto al sujeto obligado que pudiera resultar efectivamente competente para dar puntual respuesta a lo solicitado.

En virtud de lo anterior, se procede a dictar el siguiente:

ACUERDO CT/034/2022

Acuerdo del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se confirma la declaración de inexistencia de la información de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva para dar contestación a la solicitud de información pública con número de folio 051793700013122.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en sesión extraordinaria de fecha 04 de octubre del presente año, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por unanimidad de votos de los integrantes, en presencia del Secretario, emite el siguiente acuerdo mediante el cual se confirma la declaración de inexistencia de la información de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva para dar contestación a la solicitud de información pública con número de folio 051793700013122, presentada por el ciudadano solicitante, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO.- Por unanimidad, se declara la inexistencia de la información de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva para dar contestación a la solicitud de información pública con número de folio 051793700013122, presentada por el ciudadano solicitante.

SEGUNDO.- Se ordena a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, a comunicar el presente acuerdo al solicitante de la información, mediante la emisión de la respuesta a la solicitud de información con número de folio 051793700013122, realizada por el ciudadano solicitante.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

4.- Clausura de la Sesión.

Se da por concluida la décima segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, a las 11:25 horas del día 04 de octubre de 2022. Se levanta acta que consta de cinco fojas, firmada por los integrantes del Comité de Transparencia para los efectos legales a que haya lugar.

Lic. Luis Alberto Gutiérrez Arizpe Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Alan Álvarez Flores
Vocal del Comité de Transparencia

Lic. Mauricio Contreras Montoya Secretario del Comité de Transparencia